



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de agosto de 1995

Número 41

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**ACUERDO** por el que se delega indistintamente en el Subsecretario de Atención Ciudadana y Contraloría Social y en el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial la facultad para hacer la declaratoria que se indica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

NORMA SAMANIEGO DE V., Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 14, 16 y 37, fracciones XV y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84, 86, 87 y 90 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 1, 4, 5 fracciones XI y XXV, 6 fracción II, y 21 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone que los

titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos para la mejor organización del trabajo, podrán delegar en los servidores públicos subalternos cualesquiera de sus facultades, excepto las que por disposición de ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares.

Que a esta Dependencia le corresponde, en su caso, hacer al Ministerio Público la declaratoria correspondiente cuando el servidor público sujeto a la investigación respectiva no justifique la procedencia lícita del incremento sustancial en su patrimonio, en los términos del artículo 90 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que con motivo de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 1994, se modificaron la denominación, así como las atribuciones de la entonces Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Tomo CLX | Toluca de Lerdo, Méx., Junes 28 de agosto de 1995 | No. 41

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE CONTRALORIA Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO** por el que se delega indistintamente en el Subsecretario de Atención Ciudadana y Contraloría Social y en el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial la facultad para hacer la declaratoria que se indica.

**AVISOS JUDICIALES:** 3905, 3906, 3929, 833-A1, 4156, 4169, 4143, 842-A1, 4145, 4146, 4149, 832-A1, 834-A1, 4148, 4153, 4155, 839-A1, 840-A1, 841-A1, 4158, 4159, 4161, 4162, 835-A1, 837-A1, 838-A1, 836-A1, 4160, 4164, 4156, 4157, 4170, 4166, 4167 y 4168.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4058, 4067, 4165, 4152, 4147, 4154, 4144, 4163, 4151, 4171 y 843-A1.

(Véase de la primera página)

Que a través del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de abril de 1995, se dio a conocer la estructura orgánica de la Dependencia y las atribuciones de las unidades administrativas de la misma.

Que en el ejercicio de sus correspondientes atribuciones, a la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Contraloría Social y a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial les compete conocer sobre la situación patrimonial de los servidores públicos, así como practicar las investigaciones y ordenar las auditorías procedentes en esa materia.

Que para el debido ejercicio de las atribuciones de esta Secretaría es necesario contar con los ordenamientos administrativos que establezcan en forma precisa y actualizada las facultades que se confieren en los servidores públicos subalternos, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** (Se indica el texto)

indistintamente en el Subsecretario de Atención Ciudadana y Contraloría Social y en el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría, la facultad de hacer al Ministerio Público, declaratoria de que el servidor público sujeto a la investigación respectiva, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no justificó la procedencia lícita del incremento sustancial de su patrimonio, de los bienes adquiridos o de aquéllos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su encargo o por motivos del mismo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La delegación de facultades que se realiza mediante este Acuerdo no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por la suscrita.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Acuerdo por el que se delega indistintamente en el Subsecretario "A" y en el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial la facultad para hacer la declaratoria que se indica, de fecha 9 de febrero de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 del mismo mes y año.

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-  
La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Norma Samaniego de V.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de agosto de 1995)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 561/95.  
INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

ESTHER DIAZ FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 87, de la calle Gaviota, de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Gaviota; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se les aperebe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.  
3995.—16, 28 agosto y 8 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente: 813/95.  
Primera Secretaria.

C. ROCJO ALCANTARA JIMENEZ

C. BENJAMIN VERA BAUTISTA, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial, b). La disolución de la sociedad conyugal, c). La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija, d). La pérdida del derecho para recibir alimentos, e). El pago de gastos y costas judiciales, fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3906.—16, 28 agosto y 8 septiembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, fue denunciada la sucesión testamentaria a bienes de los señores EMILIA CHAVEZ ARREDONDO DE PUENTE y NICOLAS PUENTE DE FLORES, radicado en este H. juzgado, bajo el número 485/95-2, y el cual fue promovido por los señores MARIA DE LA LUZ CONCEPCION PUENTE y FLORES

VIDUA DE RUIZ y DOMINGO ALFREDO MORALES PUENTE, en su carácter de hermano y tío, en primer término de cuñada y tía de EMILIA CHAVEZ ARREDONDO DE PUENTE y en segundo término de hermano y tío del señor NICOLAS PUENTE Y FLORES, de los de cuyos, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de cuarenta días, debiendo publicar además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, habiendo nacido la señora EMILIA CHAVEZ ARREDONDO DE PUENTE en Durango, Durango, teniendo su último domicilio en Av. Juárez Sur No. 17, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México y fallecido con fecha diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, y el señor NICOLAS PUENTE Y FLORES, nació en México, Distrito Federal, quien tuvo su último domicilio en Av. Juárez Sur No. 17, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien falleció en fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.—Rúbrica.

3929.—17 y 28 agosto

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ SU SUCESION O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

ELIGIO SANCHEZ PINEDA, por su propio derecho, en el expediente 502/95, promueve en este juzgado, juicio ordinario civil (usucapion), respecto del inmueble con casa en él construida y el cual se encuentra ubicado en las calles de Tepozteco, del lote Z de la manzana 10, de la colonia Loma Bonita, denominado Cerro de Santa Cecilia, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.89 m con calle Popocatepetl, al sur: 21.60 m con Tepozteco; al poniente: 9.36 m con Guadalupe Jiménez Soto, con una superficie de 198.23 m<sup>2</sup>.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la persona que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor, con el aperebimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
833-A1.—28 agosto, 8 y 20 septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCO JUNCO NARANJO, promueve en el juzgado primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, diligencias de información ad-perpetuam, bajo el número de expediente 1392/95, respecto del terreno denominado "Tierra Nueva", ubicado en el poblado de La Purificación del municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.00 m con camino público; al sur: 55.00 m con carretera; al oriente: 127.00 m con Cecilia Velázquez; al poniente: 126.00 m con Cirilo Hernández Flores; con una superficie total de: 6,957.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México. Dada en Texcoco, México, a 7 de agosto de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4150.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

FELIPE VELAZQUEZ PEREZ, apoderado de la empresa ADMINISTRACION Y CUENTAS, S.A., promueve en el expediente 418/95, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento de escritura pública), en contra de ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA y JORGE ZAIRIK SALOMON, el C. juez ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar por medio de edictos al demandado JORGE ZAIRIK SALOMON, que contendrá una relación sucinta de la presente demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al citado demandado que debe de presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 y relativos del mismo código.

Otumba, Méx., a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores. Rúbrica.

4169.- 28 agosto, 8 y 20 septiembre

RAMON Y BERNARDO ambos de apellidos VALDEZ BERMUDEJO, promueve en el expediente 397/95, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de CARLOS ESPINOZA FELIX y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, El C. juez ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar por medio de edictos al demandado que contendrán una relación sucinta de la presente demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al citado demandado que deberá de presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 y relativos del mismo código.

Otumba, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores. Rúbrica.

4169.- 28 agosto, 8 y 20 septiembre

OSCAR CORDERO MARTINEZ, promueve en el expediente 352/95, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A. y otro. El C. juez ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar por medio de edictos al demandado representante legal de INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A., que contendrá una relación sucinta de la presente demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al citado demandado que deberá de presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 y relativos del mismo código.

Otumba, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores. Rúbrica.

4169.- 28 agosto, 8 y 20 septiembre

M. HERNANDEZ MELENDEZ CERDA, promueve en el expediente 512/95, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A. y otro. El C. juez ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194, 604 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por medio de edictos al demandado INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A., que contendrá una relación sucinta de la presente demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al citado demandado que debe de presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 y relativos del mismo código.

Otumba, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores. Rúbrica.

4169.- 28 agosto, 8 y 20 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 1456/93, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de DELFINO GARCIA JIMENEZ Y/O MARIA LUISA RODRIGUEZ G., el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 18 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: Un terreno con una superficie de 1,109.00 m<sup>2</sup>, con medidas y colindancias que son: al norte: 55.85 m con fracción número 3. Al sur: 55.85 m con fracción número 1, al oriente: 19.87 m con callejón del sol, al poniente: 19.87 m con propiedad del señor Jesús Z. García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo partida número 633-5251, sección I, Libro I, volumen 215, a fojas 74 de fecha 18 de octubre de 1984. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 60,100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez.—Se convocan pastores.—Reportando dicho inmueble una hipoteca y un embargo.—Toluca, Estado de México, a 21 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4143.- 28 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

El C. JOSE DOLORES MUÑOZ DE LA TORRE, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1275/95, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Cuautla, ubicado en la población de San Miguel Tototcingo, municipio de Acolman, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Pedro Martínez Anaya; al sur: 30.00 m linda con Callejón Ejidal; al oriente: 80.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 80.00 m linda con Leonilo Martínez Anaya, con una superficie aproximada de 2,400.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

842-A1.- 28 agosto, 12 y 26 septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1859/91, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. FABIO ALEMAN MONROY Y O LIC. NIBARDO AYENDANO HERNANDEZ, endosatario en procuración del señor SALVADOR VENEGAS CANO, en contra de AIDA LÓPEZ SOKIANO, se señalaron las 10,00 horas del día 7 de septiembre próximo, para que tenga lugar a la audiencia de remate en pública almoneda de: 1. VIDEOGRABADORA tipo VHS marca HQ. 2. UNA LAVADORA marca Whirlpool. 3. UNA SECADORA marca Whirlpool. 4. UN JUEGO compuesto por tres librerías de madera color café. 5. UN COMEDOR compuesto por mesa ovalada, vitrina y ocho sillas de madera forradas de tela color vino. 6. UN JUEGO de sala compuesto por tres piezas forradas en tela color vino. 7. UN TELEVISOR marca Sam-Sung de 13 pulgadas, serie 606522, modelo CT347FO. 8. UNA MESA de centro en forma rectangular cubierta de vidrio estructura tubular cromada y un juguetero de estructura tubular cromada con tres cubiertas de cristal, sirviéndose de base para el remate la suma de OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. sirviendo como base para postura legal las dos terceras partes que cubran el precio de la cantidad antes designada de los muebles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y estrados de este H. Juzgado.—Dado en Chalco, Estado de México, a los 16 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

4145.—28, 29 y 30 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Se hace saber que en el expediente número 294/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER VILCHIS MARTINEZ, apoderado legal de MINICAR, ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de DAMIAN GARCIA HURTADO, se señalan las 12,00 horas del día 14 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un vehículo marca V.W. tipo Golf, serie RGNM-916126, modelo 1991, sin registro federal de automóviles, color verde claro metálico, abollado en la portezuela izquierda y el cofre, vestiduras color gris develur, con radio original, llantas llas, un espejo retrovisor y dos espejos laterales.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores, sirviendo de base para el remate del mueble, la cantidad de \$32,400.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de agosto de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica.

4146.—28, 29 y 30 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 1770/92, promovido por JOSÉ MANUEL MATUS FUENTES en contra de PEDRO KARAME TRAD. El C. juez señala las 12,00 horas del día 2 de octubre próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Pent House número 2, noveno piso del edificio número 22 de la avenida Magdalena que corresponde al número 205, de la avenida San Francisco de la Colonia del Valle en la Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.66 m con propiedad privada; al sur: 13.00 m con propiedad privada, al oriente: 18.00 m con calle San Francisco; al poniente: 18.00 m con Pent House

número 1, con una superficie de 180.00 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y CITESER ACREEDORES.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado competente de México, Distrito Federal.—Toluca, México, a 14 de agosto de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos. Rúbrica.

4149.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO: MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI Y MARIA DOLGRES AZURMENDI

Se hace de su conocimiento que la señora IRENE HERNANDEZ CHAPARRO, bajo el número de expediente 1003/94-la, relativo al juicio ordinario civil prescripción adquisitiva, respecto del lote del terreno y el cual se encuentra ubicado en las calles de Mercedes lote 17, de la manzana 2, de la colonia Francisco y Madero, La Colmena, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha dos de agosto del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha catorce de julio del año en curso, por desentenderse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse con su apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra por el término de treinta días, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se harán conforme a la regla de las notificaciones no personales, así mismo copia de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que dura el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Romero. Rúbrica.

832-A1.—28 agosto, 8 y 20 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FORTUNATO RIVERA HERNANDEZ.

SUSANA ROJAS ESQUIVEL, promueve en este juzgado, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de FORTUNATO RIVERA HERNANDEZ, respecto del inmueble que a continuación se describe: calle Itzacchuatl No. 2, del lote 5, de la manzana 16, de la colonia Loma Bonita, inmueble denominado Cerro de Santa Cecilia, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, al norte en 16.50 m con lote número 4; al sur en ..... m con ..... al oriente en 20.40 m con lote No. 6; al poniente en 18.80 m con calle Itzacchuatl; teniendo una superficie total de 154.30 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la persona que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

834-A1.—28 agosto, 8 y 20 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCIINGO

## EDICTO

En el expediente número 016/95, se tramita juicio de información ad-perpetuam, promovido por MIGUEL ANGEL REYES VELÉZ, cuyo fin es acreditar la posesión de un bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la avenida Juárez número 105 en la población de Malinalco Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.27 m con Marcos Reynoso, al sur: 09.21 y 04.98 m con René Vélez Ortega, al oriente: 02.82 m y 01.43 m con René Vélez Ortega, al poniente: 04.89 m con Avenida Juárez, teniendo una superficie aproximada de: 56.33 m<sup>2</sup>.

Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose su expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., agosto 21 de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

4148.—28, 31 agosto y 6 septiembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 1408/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de MA. ELENA GUADARRAMA AVILA, se señalaron las 1200 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto de inmueble ubicado en la calle de Melchor Ocampo No. 206, Tenancingo, México, propietaria del inmueble MA. ELENA GUADARRAMA AVILA, servicios públicos comitales, datos registrales; asento 461, volumen XX, a fojas 114, vuelta de fecha 13 de mayo de 1965, medidas y colindancias; al norte: 6.68 m con Manuel Zarate; al sur: 7.09 m con calle, oriente: 41.45 m con Francisco Velázquez; al poniente: 41.00 m con Flacera Guadarrama, con una superficie total de: 281.97 m<sup>2</sup>, uso actual, construcción habitacional adoptada para uso de restaurante tipo I, cocina, bodega, tipo II, área de mesas, tipo III, construcción de uso variable, con un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos, demandándose expedir los edictos respectivos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, convocando a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, dichas publicaciones deberán hacerse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

4153.—28, 31 agosto y 6 septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO: FEDERICO HANHAUSEN VALENZUELA.

Se hace de su conocimiento que el LICENCIADO JOAQUIN LOPEZ MONTES apoderado legal de "FRACCIONADORA BOSQUES DE LA HERRADURA, S.A.", bajo el número de expediente 253/92-8a., relativo al juicio rescisión de contrato de compraventa, por auto de fecha 6 de febrero de 1992, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 16 de junio del año en curso, por desconocerse el domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse con su apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra por el término de treinta días con el apercibimiento de Ley que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se harán conforme a la regla de las notificaciones no personales así mismo copia de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, así como en el Diario Oficial de la Federación y en periódico El Herald que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, se expiden las presentes a los 10 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4155.—28 agosto, 8 y 20 septiembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 690/95-2

RAUL OROZCO MAGAÑA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de imatriculación respecto del terreno ubicado en el número 57, de las calles de Morelos, las 5, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado El Zapote, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 8.25 m en la calle Morelos al sur: en 8.63 m con señora Julia Arenas; al oriente: en 19.50 m con lote No. 4; al poniente: en 18.60 m con señora Socorro Reséndiz Arenas.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días entre cada publicación, lo que se hace del conocimiento de quien se crea con mejor o igual derecho la tramitación de las presentes diligencias a fin de que se apersone dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo mediante notificación personal hágase del conocimiento de los colindantes, y de la señora MARIA MAGAÑA PIÑENO a nombre de quien se encuentra registrado físicamente el inmueble materia de las diligencias notificación que deberá hacerse a dicha persona en el domicilio que señale el promovente. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

839-A1—28 agosto, 12 y 26 septiembre

## JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 483/95-3

DAVID MORENO HERNANDEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, las siguientes prestaciones: A) El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapción, el inmueble con casa en él construida, el cual precinaré en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de 7 años, en forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietario; B) Como consecuencia, se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que se sirva dictar su señoría, me servirá de título de propiedad, domicilio del inmueble motivo del presente juicio, calle de Malincha No. 25, lote 15, manzana 7, colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, denominado Avance, haciéndose saber al demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal precitado. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica.

840-A1.—28 agosto, 12 y 26 septiembre

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TIALNEPANILA

## EDICTO

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Que en los autos del expediente número 22/91-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ENEDINA NAVARRO MUCINO en contra de DISEÑALO TODO MEXICANA, S.A. DE C.V., obra un auto del que se desprende el presente edicto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759 y relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las catorce horas del día trece de septiembre del año en curso, debiendo anunciarse su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado, periódico de mayor circulación de este municipio, por dos veces de siete en siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de dieces mil nuevos pesos (00/100), siendo postura legal las decenas terceras partes es decir la cantidad de ocho mil nuevos pesos (00/100 M.N.), respecto de los bienes muebles siguientes: 1.-Máquina Lavadora, modelo E.L., serie A-93150, marca HP-115, con la leyenda Diseñado y Fabricado especialmente para comercial Diseñalo, S.A., sin accesorios, sin factura, color verde; 2.-Máquina Lavadora color azul, marca ELA, sin mayores datos; 3.-Máquina Lavadora color azul marca ELA, sin mayores datos; 4.-Lavadora marca American Junior Cascade, color aluminio, serie 29-M-21668, tamaño 30 X 15; 5.-Lavadora color aluminio y azul, marca 631, vadora color azul, sin marca; 7.-Secadora, de ropa color aluminio azul, sin marca; 8.-Máquina de coser marca Prother, con número de serie LTI-8831-3. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Menut Serrano Sánchez.—Rúbrica.

881-M. 28 agosto, 7 septiembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 2039, 21, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C., en contra de JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O ROSA FINA HERNANDEZ CASTANEDA, por auto de fecha 18 de agosto de 1995, se señalaron las 12.00 horas del día 13 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle Acapulco número 25, colonia El Puerto, Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 27.50 m con lote 14; al suroeste: 27.50 m con lote 12; al suroriente: 8.05 m con lote 11; al norponiente: 8.05 m con calle El Puerto de Acapulco; con una superficie de 221.38 m<sup>2</sup>. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$5 126,954.80 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 80/100 M.N.).

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble.—Se extirpe de la presente a los 22 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yañez.—Rúbrica.

4158. 28 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 777/95, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUVENTINO HUMBERTO BUSTAMANTI, promovido por ROSA MARÍA ORTIZ MEJÍA; La C. juez del juzgado primero familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: citar por edictos a la C. IRENE BUSTAMANTE ORTIZ, haciéndole saber la radicación del presente juicio, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, ocurra

ante este juzgado a deducir los derechos que tuviere, fijándose además una copia íntegra de la presente en la puerta del tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pudiera representarla, se entenderá que carece de interés en el presente juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días. Se expide el presente a los 22 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Mirandé, Rúbrica.

4159. 28 agosto, 8 y 20 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 1376-93, promovido por el LICENCIADO ISIDORO GARCIA ARRIFAGA Y JUAN RANGEL, CONTREAS, endosatarios en procuración de BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 10 horas del día 28 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: De un predio ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas (o vialidad Las Torres), número 286, San Gerónimo Chicahuatlen, Metepec, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 21.00 m con Vialidad Las Torres; al sur: 21.00 m con canal; al oriente: 21.00 m con lote ocho; al poniente: 7.00 m con lote 06 y 14.00 m con propiedad privada, con superficie de terreno: 441.00 m<sup>2</sup>. Con superficie de la Construcción: 25.00 m<sup>2</sup>, y cuyos datos registrales son los siguientes; PARTIDA No. 938-5565, volumen 308, libro primero, fojas 119, Sección Primera, de fecha 6 de agosto de 1991. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores. Toluca, Estado de México, a 18 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alarcón Sánchez.—Rúbrica.

4161. 28, 31 agosto y 6 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 774/95, la señora CARLOTA CONCEPCION MANJARREZ ALFARO, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo, y las condiciones de Ley un inmueble que se ubica en la municipalidad de San Marcos Atenco, distrito judicial de Lerma, México, en la Avenida de Independencia sin número, en el barrio de San Francisco de esa localidad, que mide y linda; al norte: 71.10 m con Ma. de la Luz Rosales González; al sur: en dos líneas; 22.36 m con Eduard Ortega Manjarrez; y 48.28 m con Sergio Toledo, Jiménez y Beatriz Rosales; al oriente: en dos líneas; 09.49 m con avenida Independencia; y 10.30 m con Eduard Ortega Manjarrez; al poniente: 20.00 m con Constantino Rincón Escutia; teniendo una superficie aproximada de: 1 008.60 m<sup>2</sup>. Con el objeto de que se le declare propietaria del inmueble de referencia.

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta, por lo tanto publíquense los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, además se deberá fijar una solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, a los 17 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ornela Aguilera Mendoza.—Rúbrica.

4162. 28, 31 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**JUVENTINO BECERRA BECERRA.**

Promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación, bajo el expediente 749/95-1, respecto del inmueble ubicado en el número 6, de las calles de Lázaro Cárdenas, lote 3, manzana 2, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 7.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: en 7.00 m con Celedonio Rangel antes, ahora con José Ceja Merán; al oriente: en 15.00 m con Refugio Rodríguez antes, ahora Catalina Serrano Jasso; al poniente: 15.00 m con Roberto Torres Domínguez antes, ahora Agustina Torres Alarcón, teniendo una superficie total de 105.00 metros cuadrados.

Para su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, Tlalnepantla, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Eugenia Mendoza Becerra**.—Rúbrica. 835-A1. 28 agosto, 12 y 26 septiembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número 748/95-2, las C.C. MARIA GUADALUPE y ALICIA GALICIA GUERRA, promueven por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 16, de las calles de Emiliano Zapata, lote 20, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado Mecol y Pañuelo, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con calle Juventino Resas hoy Emiliano Zapata; al sur: en 8.00 m con lote número 40; al oriente: en 30.30 m con lote número 19; al poniente: en 30.02 m con lote número 21, con una superficie total de 241.24 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, la vez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley, dando el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica. 837-A1. 28 agosto, 12 y 26 septiembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 702/95-1

**VICTORINO LOPEZ PEREZ.** promueve en este juzgado, por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en las calles de Francisco I. Madero, lote 2 manzana 6, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con calle Francisco I. Madero; al suroeste: 10.00 m con lote 4; al noreste: 20.00 m con lote 1; al sureste: 23.10 m con lote 3, el cual tiene una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo en este juzgado en términos de ley, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica. 838-A1.—28 agosto, 12 y 26 septiembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 731/95-1

El señor **GODFREDO SUASTE BUENO**, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación en el expediente 731/95, respecto del terreno ubicado en las calles de José María Morelos y Pavón, lote 2, manzana 4, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas, linderos y colindancias y superficie total son las siguientes: superficie total de 162.00 metros cuadrados; al norte: en 21.04 m con lote número 3; al sur: en 10.96 m con lote número 1; al oriente: en 8.00 m con calle José María Morelos y Pavón; al poniente: 9.00 m con calle Francisco Murguía, hoy calle Manuel Avila Camacho, lo que se hace del conocimiento de quién se crea con igual o mejor derecho a fin de que comparezca a hacerlo valer en el término de treinta días corridos a partir del de la última publicación.

Por lo cual el C. Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los tableros de este juzgado, por tres veces debiendo mediar intervalos de diez días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Leopoldo Albitzer González**.—Rúbrica. 836-A1. 28 agosto, 12 y 26 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

**DIONICIO CONTRERAS NUÑEZ**, promueve en el expediente 655/95, información ad-perpetuam, del predio "Chopo", ubicado en Casco de la Ex-Hacienda de Hueyapan, del municipio de Axapusco, México, con superficie de: 7,507.50 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: 48.50 m con canal de riego; al sur: 42.50 m con Eladio Dorantes al oriente: 182.50 m con Pascacio León Franco, al poniente: 147.50 m con Adela Robles.

Se expide el presente edicto para sus publicaciones por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 22 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. María Lilia Segura Flores**.—Rúbrica. 4160.-28, 31 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR FERNANDO LARA PACHECO Y TOMASA SILVA MENDEZ**, en el expediente número 669/95, que se tramita en este juzgado demandan la usucapción, respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 4 A, de la colonia Ampliación Evolución en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Farolito; al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de: 133.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene al demandado para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los Estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 10 días de agosto de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. César Huerta Monragón**.—Rúbrica. 4164.- 28 agosto, 8 y 20 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente 1229/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por el endosatario en procuración denominada BANCA SERFIN S.A. en contra de MARIA DE LOS ANGELES OJEDA RERES, ALBINO VALENCIA SERRANO, el C. Juez de fecho las 15:00 horas del día 18 de septiembre del año en curso, ordenó la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Anunciándose la venta del bien inmueble marcado con el número dos, manzana dos, Fraccionamiento Xinantécatl, de Metepec, México, con superficie de: 250.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote una, sur: 25.00 m con lote 3, oriente: 10.00 m con calle Soruyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx., bajo la partida número 441,2554, Vol. 220 Libro I, fojas 57 Sec. 1, de fecha 2 de mayo de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N., convóquense postores y acreedores y para lo cual se tiene verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE en el presente juicio Toluca, México, a 17 de agosto de 1995. Doy fe. -C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escobedo Valdés.-Rúbrica.

4156.-28, 31 agosto y 6 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente Número 1041/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS GONZALEZ MARTINEZ, JUAN RANGEL CONTRERAS, endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de GUSTAVO GUERRERO LUNA Y JOVITA PINEDA ESQUIVEL, El C. Juez de los autos señaló las 13:00 horas del día 21 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien mueble embargado consistente en una camioneta Ford 350 dos puertas con redilas modelo 1979, motor Hecho en México, serie AC3JWD71890, tarjeta de circulación 537903, placas de circulación LJ-1240 del Estado de México, Registro Federal de Automóviles 4958628.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para su venta la cantidad de \$9,312.00 NUEVE MIL TRES CIENTOS DOCE NUEVE PESOS 00/100 M.N. con la deducción del 10% que establece el artículo 764 del código de procedimientos civiles en vigor. Convóquense postores. Tenango del Valle, México, a 21 de agosto de 1995. Doy fe. -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences. Rúbrica.

4157.-28 agosto.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O S

JORGE LUIS ALCANTARA PARADA, promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapión en contra de MANUEL GARCIA ROBLES Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN TLALNEPANTLA, MEXICO. El Ciudadano Juez dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: Notifíquese al demandado MANUEL GARCIA ROBLES, por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijaré además en la pu

del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece el apoderado o per gestor que pueda representaria, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. -Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 15 días del mes de agosto de 1995. -Doy fe. -C. Secretario, Lic. Susana Herrera Torres. -Rúbrica.

4170.-28 agosto, 8 y 20 septiembre.

JORGE LUIS ALCANTARA PARADA, promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapión en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Tlalnepantla, México, el Ciudadano juez dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 5 de julio de 1995. -Emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta Ciudad por medio de los cuales se les cita para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se dice, de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código enveado.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 15 días del mes de agosto de 1995. -Doy fe. -C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas. -Rúbrica.

4170.-28 agosto, 8 y 20 septiembre.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLXOCOCO

## E D I C T O

Expediente Número: 836/95.

## DEMANDADO: ANGELA MARQUEZ PARFDES

JOSE REFUGIO LEYVA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 23 de la colonia La Aguila de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 3; al sur: 13.50 m con la avenida 4; al oriente: 15.00 m con lote 1; al poniente: 11.00 m con calle 11; al suroeste: 6.28 m con línea curva con intersección de calle 11; y avenida 4. Con una superficie total aproximada de: 259.07 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. -En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de agosto de 1995. -Doy fe. -C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos. Rúbrica.

4170.-28 agosto, 8 y 20 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

E D I C T O

Expediente 1399/95

Primera Secretaría.

ARMANDO MARTINEZ CARBAJAL, promueve: información, ad perpetuum, respecto del bien inmueble denominado "Cieneguillas", ubicado en la calle Independencia, S/N, en la población de Santa Clara, Cuatla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.18 m con calle Independencia; al sur: 8.71 m con Leticia Ayala; al sur: 3.29 m con J. Balmori; al sur: 1.35 m con Hermilo Carbajal Linares; al oriente: 64.56 m con Pablo Martínez Carbajal; al poniente: 14.15 m con J. Balmori; al poniente: 8.32 m con Hermilo Carbajal Linares; al poniente: 42.63 m con Hermilo Carbajal Linares. Con una superficie de: 658.06 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 26 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 4166.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

E D I C T O

ENRIQUE HERREROS CABRERA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre información ad perpetuum, en el expediente número 1476/95/la, respecto del inmueble denominado "Zacatenco 2o", ubicado en calle Calmecatl S/N, lote 27, manzana 2, en la población de Santa María Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de: 188.47 m<sup>2</sup>, (CIENTO OCHENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m colinda con lote 25, al sur: 15.00 m colinda con calle Chimalpa, al oriente: 12.38 m colinda con lote 28, al poniente: 12.75 m y linda con calle Calmecatl.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres en tres días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, así como en un Diario de Mayor circulación de esta Ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a lo de agosto de 1995.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 4167.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL**

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Expediente Núm. 160/94.  
Secretaría "B".

## PARA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. DE C.V. en contra de CIA. PAPELERA ESTILOMEX, S.A. DE C.V., GABRIEL RIVAS MARTINEZ Y PATRICIA FLORES GAVIRA, expediente 180/94, se dictó un auto de fecha 1o de agosto de 1995, para emplazar a los demandados por edictos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 del código de procedimientos civiles haciéndose saber a los demandados que quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado, para que dentro del término de cuarenta días produzca su contestación a la demanda, con el apercibimiento decretado en autos.—México, D.F. a 11 de agosto de 1995.—El C. Secretario de Acuerdos "B" Lic. Carlos de la Rosa Jiménez.—Rúbrica. 4168.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9885/95, ANA ROSA MALVAUZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 75.05 y 138.85 m con Alvaro Salgado Pérez, al sur: 2 líneas 75.06 y 159.16 m con J. Trinidad

Pérez Salgado; al oriente: 68.16 m con Alvaro Salgado Pérez; al poniente: 72.05 m con carretera Cieneguillas al Estanco, superficie 15,283.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4058.—23, 28 y 31 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

N.R. 006792,

N.C.A. 05652.—S.

Exp. 6829/95, C. MARIA DE LOS ANGELES FLORES DEL ROSARIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mártir S/N, en el poblado de San Matías Cuajingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Tuzoqupa", mide y linda; al norte: 27.95 m con Clara Flores del Rosario, al sur: 27.00 m con Pablo Flores del Rosario, al oriente: 07.00 m con calle Mártir, al poniente: 07.00 m con Antonio Ramos.

Superficie aproximada de: 195.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R. 006793,

N.C.A. 05653.—S.

Exp. 6828/95, C. RICARDO OLVERA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S/N, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Lauresco", mide y linda; al norte: 12.50 m con Gloria García Vda. de Olvera, al sur: 12.44 m con Petra García Vda. de Espinoza, al oriente: 09.87 m con Gloria García Vda. de Olvera, al poniente: 09.87 m con Avenida Guerrero.

Superficie aproximada de: 123.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

N.R.A. 007819,

N.C.A. 05657.—S.

Exp. 6818/95, C. MARIA CONCEPCION SUAREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, predio denominado "Tecuaztitla", mide y linda; al norte: 76.00 m con Inocencio Bautista Martínez, al sur: 114.00 m con camino, al oriente: 61.00 m con Avelina Balbuena, al poniente: 44.70 m con camino.

Superficie aproximada de: 502.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4067.—23, 28 y 31 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCIINGO

E D I C T O

Exp. 1245/95, JOSE MANUEL PIÑEIRO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 52 Cabeceza Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Guadalupe Estrada; sur: en dos líneas, 15.00 m en una y 5.00 m en la otra con entrada vial; oriente: 9.30 m con Guadalupe Estrada; poniente: 12.00 m con la calle Juárez, Ext. Sup: 191.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4165.—28, 31 agosto y 6 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 974/95, MARIA GUADALUPE ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pareón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6 líneas 27.85, 148.20, 147.80, 137.50, 199.50, 116.50 m con Gregorio Sánchez, Feliciano Consuelo y Francisco Sánchez; al sur: 7 líneas 47.30, 92.80, 27.40, 68.70, 208.50, 127.00 y 166.80 m con Francisco Sánchez, Agustín Sánchez y Guadalupe Sánchez; al oriente: 7 líneas 34.95, 56.50, 55.50, 40.00, 32.00, 28.60 y 74.10 m con Francisco Sánchez, Barranca y Feliciano Consuelo; al poniente: 5 líneas 44.30, 264.00, 268.30, 35.70 y 34.46 m con Gregorio Sánchez, Matías Sánchez, Mario Contreras y Agustín Sánchez, con una superficie 111 700.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4058. 23, 28 y 31 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 7778/95, ROSA VALDEZ GARCIA en representación del menor JUAN ANTONIO VALDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Interior No. 2, del barrio de Pueblo Nuevo Autopan, calle 5 de Mayo No. 143, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.40 m con María Angélica Molina; al sur: 13.40 m con Maximino Valdez Garcia; al oriente: 23.80 m con Raúl Avila; al poniente: 23.80 m con María Angélica Molina, superficie: 318.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4152. 28, 31 agosto y 6 septiembre

Exp. 3215/95, MARGARITA FLORES SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el arroyo La Tabla, San Marcos Yaehilhuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.20 m con Simón Madero; sur: 33.20 m con Lucio Vargas que en el futuro será calle principal por así estar plasmado en el plano actual; oriente: 80.00 m con Modesto Carmona; poniente: 80.00 m con Bernabé Madero Olivar, superficie aproximada 2,656.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4147. 28, 31 agosto y 6 septiembre

Exp. 9368/95, MARGARITA DIAZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Capulín No. 8, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.60 m con Carlo Molina Hernández; al sur: 8.94 m con Callejón del Capulín; al oriente: 20.72 m con Salatiel Hernández Mendiolá; al poniente: 21.06 m con Alberto Díaz Medina, superficie 151.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4154. 28, 31 agosto y 6 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 1480/95, ROSA ELVA SERNA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 283.00 m linda con Joaquín Romero; sur: 320.00 m linda con Francisco Martínez; oriente: 43.00 m linda con Raquel Alemán; poniente: 57.00 m linda con Familia Serna, superficie aproximada de 13,093.50 m<sup>2</sup>, predio denominado Tlacomulco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica, 4144. 28, 31 agosto y 6 septiembre

Exp. 1481/95, ROSA ELVA SERNA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 57.00 m linda con Autopista México-Pachuca; sur: 127.00 m linda con Sebastián Torres; oriente: 81.60 m linda con Autopista México-Pachuca; poniente: 211.00 m linda con Joaquín Romero, superficie aproximada de 13,432.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Tlacomulco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica, 4144. 28, 31 agosto y 6 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 5265/95, C. ALFREDO SERRANO TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, predio denominado Tequesquil, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 15.33 m con sucesión de Porfirio Rivas; sur: 12.51 m con Eduviges Valentín; oriente: 92.56 m con José Buendía Valcázar; poniente: 94.00 m con Ceveriano Méndez Peralta, superficie de 1,298.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica, 4163. 28, 31 agosto y 6 septiembre

Exp. 5264/95, C. ERNESTO MONROY JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Allende, predio denominado Apapazco, ubicado en la Cabecera del municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 18.00 m con lotes 8 y 9; sur: 18.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con lote 12; poniente: 8.00 m con calle Privada Allende, superficie de 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica, 4163. 28, 31 agosto y 6 septiembre

Exp. 5263/95, C. JOSE ASCENCION BRIONES OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, predio denominado Tlacomulco, barrio Nochiaca municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 15.00 m con Guadalupe Buendía; sur: 15.00 m con calle; oriente: 8.00 m con Sabina Escalona; poniente: 8.00 m con Román Alfaro, superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de agosto de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica, 4163. 28, 31 agosto y 6 septiembre

Exp. 5351/95, MARTINA PANIAGUA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 8, manzana 2, fracción 20, Col. Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Magdalena Chavarría, al sur: 7.00 m con Calzada, al oriente: 20.00 m con lote 9, al poniente: 20.00 m con lote 7, superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica, 4151.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

Exp. 5353/95, GRISELDA JIMENEZ PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 1, manzana 3, fracción 20, Col. Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Fracción 19, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con lote 2, al poniente: 20.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica, 4151.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

Exp. 5352/95, ONOFRE SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 2, fracción 1, Col. Progreso, del oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.95 m con calle, al sur: 6.95 m con lote 23, al oriente: 22.00 m con lote 11, al poniente: 22.00 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 152.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica, 4151.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

Exp. 5348/95, MARIO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 8, manzana 1, fracción 20, Colonia Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con fracción 19, al sur: 7.00 m con calzada, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica, 4151.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

Exp. 5350/95, JUVENAL ORTIZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en lote 3, manzana 2, fracción 20, colonia Progreso del oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con fracción 19, de Xaltipac 1o, al sur: 7.00 m con calzada, al oriente: 20.00 m con lote 4, al poniente: 20.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica, 4151.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

Exp. 5349/95, MA. DE JESUS IBARRA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicada en lote 14, manzana 1, fracción 3, Colonia Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 1, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 22.60 m con lote 15, al poniente: 22.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica, 4151.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

Exp. 5232/95, JUANA ANTONIA ESPARZA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación, Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 40.10 m con camino público, al sur: 42.90 m con Lucio Elías Esparza V., al oriente: 10.95 m con Rodrigo Sánchez G., al poniente: 10.85 m con camino público.

Superficie aproximada de: 433.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica, 4151.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

Exp. 272/95, IRMA GONZALEZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado San Juan, con casa en él construida, ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: en 9.25 m con calle Belisario Domínguez; sur: en 9.25 m con sucesión de Crispín Escalona Rodríguez; oriente: en 22.00 m con Rosaura Campos Madrid; poniente: en 22.00 m con Félix Tesillo, superficie aproximada de 203.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica, 4171.—28, 31 agosto y 6 septiembre.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

### Tlalnepantla, Mex.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura 10,287, de 18 de mayo de 1995, ante mí, se redactó la sucesión testamentaria de la señora MARIA DE LOS ANGELES GARCIA HENAINE, en la que los señores ROCIO DE LA CRUZ, ANDRES DAVID, MARIA DE JESUS y PATRICIA todos de apellidos GALINDO GARCIA, aceptaron los legados y la herencia y el señor JORGE GARCIA HENAINE aceptó el cargo de albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

El Titular de la Notaria No. 14, del distrito de Tlalnepantla, México.

Lic. Antonio Castro Orsáñanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

943-A1.—28 agosto y 7 septiembre